

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por R2V2 Manipulado y Reciclado Técnico, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de taller de manipulado, retractorilado y almacenado de productos varios con zona de carpintería de madera, en calle del Brezo, 32 D, 28500 Arganda del Rey (Madrid), de esta localidad.—Expediente: 131/2025/81002.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 19 de marzo de 2026.—La jefa de la Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(01/4.529/26)

